Itauguá, 22 de julio de 2.014.-

Señores:
ELECTROMECANICA AR División Construcciones
Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizada, con respecto a la oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la ***Contratación Directa Nº 15/2014 "RECONSTRUCCION DEL MONUMENTO TEJEDORAS DEL ÑANDUTI" ID Nº 278.489.,*** ha resultado beneficiada ***vuestra firma***, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 32.000.000.- (guaraníes, treinta y dos millones.-).** El mencionado procedimiento ha sido formalizado según ***Resolución IM Nº 965/14 de fecha 21 de julio de 2014.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Responsable UOC
Municipalidad de Itauguá

Adjunto: **Planilla de precios Adjudicados**
Dictamen de la U.O.C.

Recibido por: Roman Ibars
Fecha: 22-07-14 Hora: _____
Firma:
SELLO ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC - 1.256450-8